



0396

RESOLUCION N°

Neuquén, 27 JUN 2012

**VISTO:**

El Expediente OE-3301-P-2012 iniciado por el Sr. PARRA, Carlos DNI N° 24.609.604 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Parra Carlos Daniel s/ Apremio " y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Certificado de Deuda N° 303302 se reclama el pago de Pesos Trece mil cuatrocientos ochenta y nueve con nueve centavos (\$13.489,09 ) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados – Dominio FQS 882 -;

Que a fs. 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones – Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos ;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 30302, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

Dr. Jose Gustavo Benko  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén

fdo: Artaza



**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

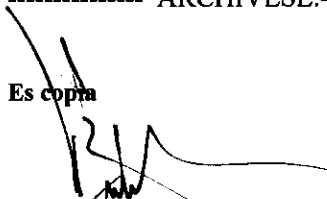
**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 303302 con la tasa de financiación que corresponda, a el Sr. PARRA, Carlos DNI N° 24.609.604, por la deuda recaída sobre la Tasa por Patentes de Rodados – Dominio FQS 882.-

**Artículo 2º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

Es copia

fdo: Artaza

  
Gustavo Benko  
Jefe de la Administración  
de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1880  
Fecha 06 / 07 / 2012